

DECRETO N°: E-1396/2017 /

COLINA, 22 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1269/2017, de fecha 09/06/2017, que Adjudica la licitación N° 2683-135-L117 al oferente Comercializadora Pérez Espinoza Limitada, Rut N° 76.365.521-0, para la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x30mm, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x30 mm, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x20 mm, 10 unidades de pletinas de 50x30 mm, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de \$ 1.690.400.- más IVA. **2)** Memorandum N° 747/2017 de fecha 21/06/2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1269/2017 de fecha 09/06/2017, debido a que el oferente no acepta orden de compra, argumentando que no puede abastecernos en este momento por un problema con sus máquinas. Asimismo, solicita readjudicar, de acuerdo al resultado de la evaluación técnica y económica, siguiendo como segundo oferente a INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA, Rut N° 76.307.645-8, para la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x30mm, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x30mm, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x20mm, 10 unidades de pletinas de 50x3.0mm, 150 unidades de pernos cohce $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de \$ 1.819.520.- más IVA. Dicho proceso se realizará mediante el ID N° 2683-135-R117; **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.06.2017, firmado por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de junio de 2017, que certifica que el oferente INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1269/2017 de fecha 09/06/2017, que adjudica la Licitación N° 2683-135-L117, al oferente Comercializadora Pérez Espinoza Limitada, Rut N° 76.365.521-0, para la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x30mm, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x30 mm, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x20 mm, 10 unidades de pletinas de 50x30 mm, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de \$ 1.690.400.- más IVA, debido a que el oferente no acepta la Orden de Compra, argumentando que no puede abastecernos en este momento por un problema con sus máquinas.

2.- Readjudicase la licitación ID N° 2683-135-R117, al oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA.**, RUT N° 76.307.645-8, para la Compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x30mm, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x30 mm, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x20 mm, 10 unidades de pletinas de 50x30 mm, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de \$ 1.819.520.- más IVA.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item Presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

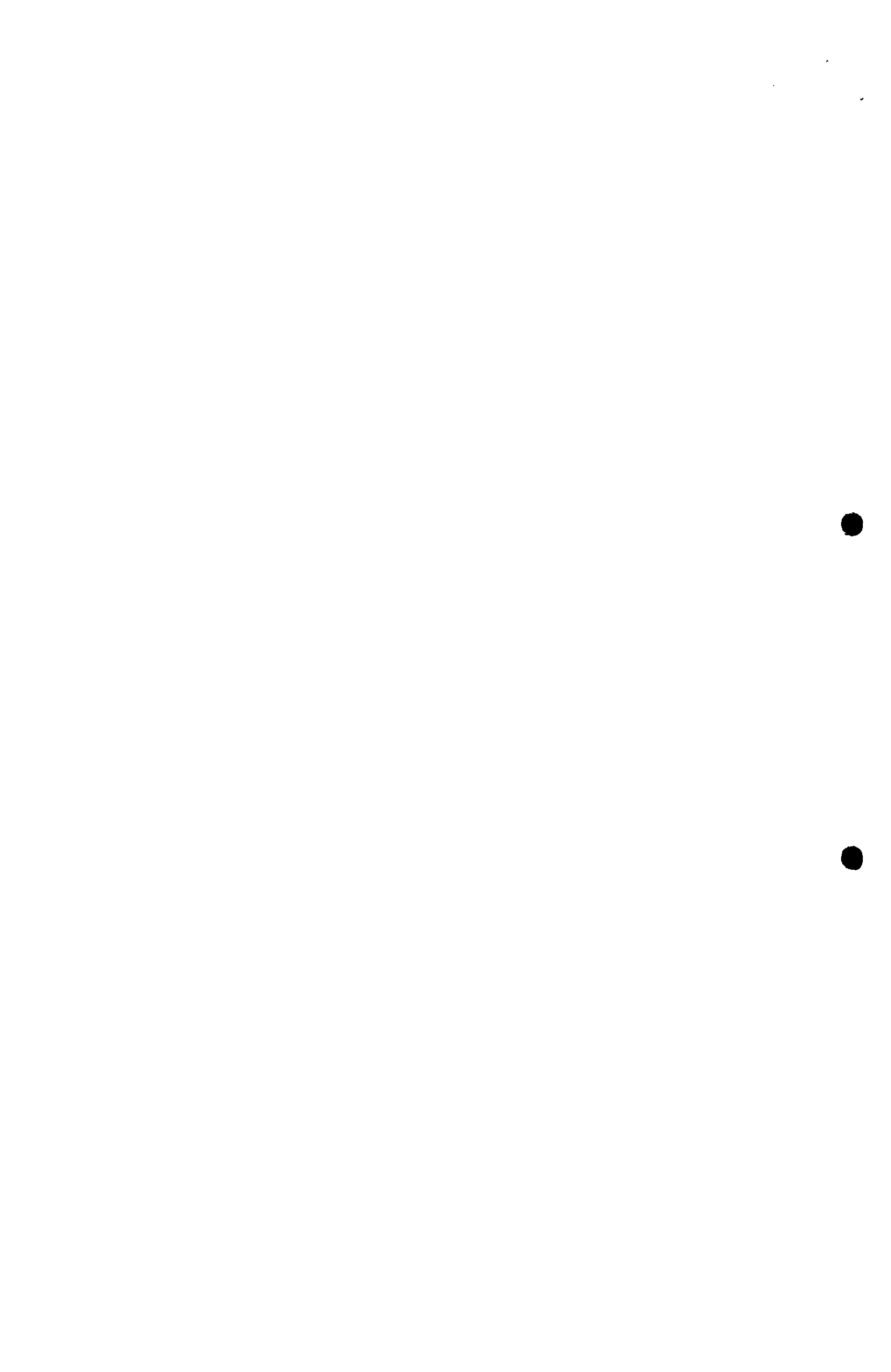
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

Vº Bº CONTROL



E-1396 / 2017
22.6.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.



MEMORÁNDUM N° 747 / 2017.

MAT.: Proceso readjudicación.

Colina, junio 21 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-1269 de fecha 09 de junio del presente año, que adjudica la licitación pública al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA., RUT 76.365.521-0**, solicito a usted dejar sin efecto la adjudicación debido que el oferente no acepta la Orden de Compra, argumentando que no puede abastecernos en este momento por un problema con sus máquinas.

Por lo anterior, solicito gestionar decreto que autorice la readjudicación de acuerdo al resultado de la evaluación técnica y económica, siguiendo como segundo oferente a **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA., RUT 76.307.645-8**, para la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x30mm, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x30mm, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x20mm, 10 unidades de pletinas de 50x3.0mm, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de **\$1.819.520., más IVA.**

Proceso que se realizara mediante el ID N°2683-135-R117.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

22 JUN. 2017





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1269/2017 /

COLINA, 09 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1070/2017 de fecha 16 de Mayo 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-135-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Perfiles, Pletina y Pernos para Cierre". 2) Memorandum N° 117/17 de fecha 08 de Junio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x3 OMM, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x3 OMM, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x2 OMM, 10 unidades de pletinas de 50x3.0MM, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3". 3) Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-135-L117 de fecha 08 de Junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Junio de 2017, que certifica que Comercializadora Pérez Espinoza Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

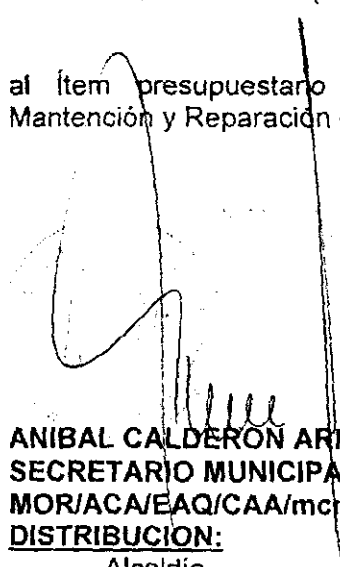
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-135-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, RUT. N° 76.365.521-0, la compra de 60 unidades de perfil canal 150x50x3 OMM, 22 unidades de perfil cuadrado de 75x75x3 OMM, 02 unidades de perfil rectangular de 30x70x2 OMM, 10 unidades de pletinas de 50x3.0MM, 150 unidades de pernos coche $\frac{3}{4}$ con tuerca y golilla de "3", por un monto de \$ 1.690.400.- (un millón seiscientos noventa mil cuatrocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

11





Colina

MUNICIPALIDAD
DE COLINA



Colina, junio 21 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de materiales.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-135-R117 al proveedor **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA.**, RUT 76.307.645-8, por un monto de **\$1.819.520., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

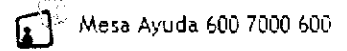


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

1
2





ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/06/2017 11:21

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.307.645-8	INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

11



	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 25%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento contractual anterior 10%	CERTIFICACION ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	CLAUDIO PEREZ ARMILLO DIST. DE MATERIALES DE CONST. VIDA DE TRABAJO EIRL	1.690,506	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PROVEEDOR NO ADJUNTA COTIZACION
2	PUNTO JAQUE SPA	1.695,370	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LOS PERNOS COCHE
3	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA	1.965,500	21.50	10.00	30.00	10.00	0.00	71.50	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE ISO
4	SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION E-MAQ LTDA	3.031,692	13.94	10.00	30.00	10.00	0.00	63.94	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE ISO
5	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN ERIL	2.184,320	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS
6	INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	1.819,520	23.23	10.00	30.00	10.00	0.00	73.23	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 1 DIA, NO POSEE ISO
7	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	3.000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PROVEEDOR NO ADJUNTA COTIZACION
8	COMERCIAL ACOPLAS LTDA	2.227.880	18.97	10.00	30.00	10.00	0.00	68.97	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE ISO
9	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA	1.690.400	25.00	10.00	30.00	10.00	0.00	75.00	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE ISO

Jueves, 8 de Junio de 2017

CLARA AGUILERA ASTIBUENO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

11



Historial de Orden de Compra 2683-354-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	12-06-2017 17:31:53	clara, aguilera	
Enviada a Autorizar	12-06-2017 17:35:16	clara, aguilera	
Autorizada	12-06-2017 17:35:34	clara, aguilera	
Enviada a proveedor	12-06-2017 17:35:49	clara, aguilera	
En proceso	14-06-2017 12:05:15	MARIBEL MERCEDES, PEREZ DURAN	
No aceptada	14-06-2017 12:05:45	MARIBEL MERCEDES, PEREZ DURAN	estiamdos el probeedor no puedes abastecernos en este momentos por un problemas con sus maquinas

[Cerrar](#)

135

